



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Miércoles, veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	Jhon Jairo Román Cardona
Demandado	Wilmar Hernando Villada
Radicado	05 679 31 89 001 2019 00072 00
Decisión	Requiere previamente

Previo a resolver la solicitud de emplazamiento promovida por el apoderado de la parte demandante, se accede a su pedido y como consecuencia, se ordena requerir al codemandado WILMAR HERNANDO VILLADA, para que en el término de 10 días aporte al despacho los datos personales y de notificación que conozca del señor ADRIÁN CASTAÑEDA.

Por la secretaría del despacho, se ordena librar el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ

B.C.

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° 50 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 28 de julio de 2022, a las 08:00 a.m. BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ SECRETARIA
--